

Córdoba,

20 NOV 2019

VISTO:

Las contrataciones propiciadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y las Sras. Profs. María Estela Piña y María Carolina Adela Fathala Trossero, docentes de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

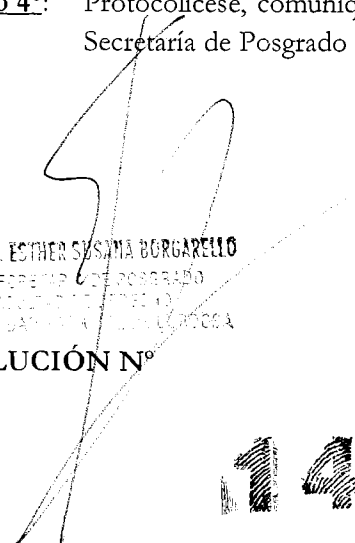
RESUELVE:


Artículo 1º: Aprobar las contrataciones de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con las Profs. María Estela Piña, D.N.I N° 05.452.896, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-05452896-0, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Manuel Quintana N° 1590, Barrio Bajo Palermo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y María Carolina Adela Fathala Trossero, D.N.I. N° 26.222.380, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-26222380-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Jazmín del Cabo N° 375, Mendiolza, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Las docentes percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$2100 (pesos dos mil cien) cada una, pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por las Profs. María Estela Piña y María Carolina Adela Fathala Trossero como docentes de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**, el día 18 de octubre de 2019, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROFESORA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1428